

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-150120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,368

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,368) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Tercer Regidor Suplente, Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquín, somete a consideración nota recibida en fecha 15 de enero de 2020.
- II- Que el Presidente de la Directiva de la Asociación de Papi Fútbol Tecleño-ADEPAFUTT, hace la petición de realizar trabajos de mantenimiento y nivelación de las canchas donde ellos practican sus torneos.
- III- Que la Alcaldía de Santa Tecla a través del Instituto Tecleño de los Deportes y Recreación, busca apoyar los distintos proyectos deportivos que se llevan dentro del Municipio.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Encomendar al Director de Desarrollo Territorial para que remita al Instituto Tecleño de los Deportes y Recreación, la nota presentada por el Tercer Regidor Suplente, Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquín.**
- 2. Encomendar a la Dirección de Desarrollo Territorial que preste el apoyo necesario para solventar la problemática expuesta y que se coordinen con el Concejal Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquín, para que brinde toda la colaboración del caso. -Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los quince días del mes de enero de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS

MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**